



Buenos Aires, 21 de Octubre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1091 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 21849/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, Dra. María Fernanda Botana solicita la designación interina externa del Sr. Francisco Manuel Santana, en el cargo de Auxiliar, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 357/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en virtud de la promoción interina del agente Gonzalo Enrique Prado Torres al cargo de Escribiente en el mismo juzgado, conforme Res. Presidencia N° 907/2013, mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Eduardo Lionetti y/o mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al agente Fernando de la Cruz Molina Pico y hasta su reincorporación efectiva; lo que primero ocurra.

Que el Sr. Francisco Manuel Santana se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes, bajo N° 8447.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

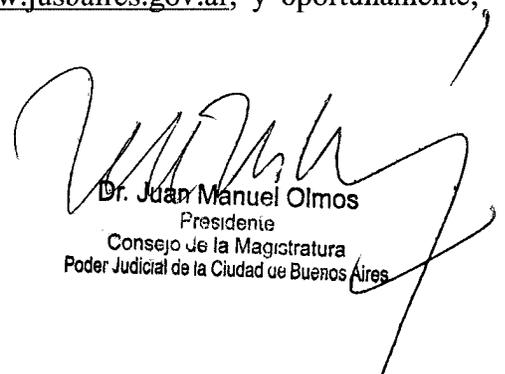
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Francisco Manuel Santana, DNI N° 32.592.350, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras dure la promoción interina del agente Gonzalo Enrique Prado Torres y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Eduardo Lionetti y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1091 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires